



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

YSM

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 393, DE 2010, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 12. AGO 2010. 046342

Esta Contraloría General ha tomado razón del instrumento del epígrafe, que designa como Secretaria Ejecutiva y Consejeros del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes a las personas que individualiza, en el entendido que dichos nombramientos importan el cese de las personas que desempeñaban anteriormente esos empleos y que fueron designadas en ellos mediante decreto N° 2909, de 2000, de esa Secretaría de Estado.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
PRESENTE**



Designa Secretaria Ejecutiva y nuevos Consejeros del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 14 JUL. 2010	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Mac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

DECRETO SUPREMO N° 393

SANTIAGO, 08 DE ABRIL DE 2010.
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el Decreto Supremo N° 2.909, de 18 de abril de 2000, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en el Decreto Supremo N° 683, de 1990, de Interior, y sus modificaciones posteriores, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, órgano que asesora al Presidente de la República en todas las materias relacionadas con la prevención y control del uso indebido, la producción y tráfico ilícito de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y las demás actividades vinculadas con estos delitos como, asimismo, en lo relativo al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y considerando el cambio de autoridades ocurrido con ocasión del advenimiento del nuevo gobierno,

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase, a contar del 8 de abril del presente año, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, a doña María Francisca Florenzano Valdés, RUT N° 7.047.502-2.

- REPRODUCCION:
1. Contraloría General de la República
 2. Diario Oficial
 3. CONACE
 4. Gabinete del Ministro
 5. División Jurídica
 6. Archivo

**TOMADO RAZON
CON ALCANJE**

046342

12 AGO 2010
Contralor General
de la República

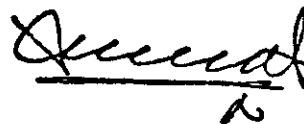
ARTÍCULO SEGUNDO: Designanse Consejeros del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, a doña Catalina Beatriz Mertz Kaiser, RUT N° 8.967.075-6 y a doña María Claudia Alemparte Rodríguez, RUT N° 8.764.699-8, quien además se desempeñará como Asesor Jurídico del citado Consejo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Subsecretario del Interior
Subrogante